



Resolución 396/2024, de 18 de diciembre, del Rector de la Universidad Pontificia Comillas, por la que se modifica la composición del Comité de Calidad de la Universidad.

El Comité de Calidad de la Universidad, constituido y compuesto conforme a las Resoluciones 215/2013, de 2 de octubre, y sus posteriores modificaciones de este Rectorado, ha adquirido en este tiempo una especial relevancia por razón del desarrollo creciente de actividad en torno a los procesos de calidad universitaria, cuyo seguimiento le incumbe. Asimismo, la necesidad de involucrar a todos los centros de la Universidad con responsabilidad en titulaciones oficiales de Grado, Máster y Doctorado y títulos propios conduce a renovar la composición del Comité para dotarlo de un mayor dinamismo y estabilidad. Por todo ello,

Este Rectorado ha resuelto:

1. Modificar la composición del Comité de Calidad de la Universidad, que queda configurado de la siguiente manera:

Presidenta: Vicerrectora de Estrategia, Internacionalización y Ordenación Académica.

Vocales:

- Un representante de los siguientes Centros de la Universidad, nombrado por su respectivo Decano o Director, con la confirmación del Rector: Facultad de Teología o de la Facultad de Derecho Canónico; Facultad de Ciencias Humanas y Sociales; Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI); Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; Facultad de Derecho; Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia "San Juan de Dios"; Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez (CESAG); Escuela de Ingeniería Agrícola y Agroambiental (INEA); Escuela Internacional de Doctorado Comillas; Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones; Advantere Management School; Comillas ONEXED School of Executive and Continuing Education; Madrid Culinary Campus;
- Director del Servicio de Calidad y Prospectiva.
- Director de la Oficina de Gobierno e Inteligencia del Dato.
- Directora de la Oficina de Apoyo a la Innovación Docente.
- Directora del Servicio de Orientación en Carreras Profesionales, Prácticas y Empleo.
- Directora del Servicio de Gestión Académica y Títulos.
- Director del Servicio de Sistemas y Tecnologías de Información y Comunicaciones.

RECTOR



- Un profesor con docencia en titulación oficial, nombrado por el Rector o Vicerrector en quien delegue.
- Un miembro del Personal de Administración y Servicios, nombrado como en el caso anterior.
- Dos alumnos de Grado, nombrados como en el caso anterior.
- Dos alumnos de Máster o Doctorado, nombrados como en el caso anterior.

Secretaría: Técnico del Servicio de Calidad y Prospectiva, nombrado para cada curso académico por el Rector o Vicerrector en quien delegue.

2. Nombrar para el curso académico 2024-25, como vocales del Comité de Calidad:

- Al Profesor D. José Luis Rey Pérez, como Profesor con docencia en titulación oficial.
- A D. Juan José Barbáchano Herrero, como miembro del Personal de Administración y Servicios.
- A D. Rodrigo Sánchez-Bleda, alumno del Grado en Derecho y Grado en Filosofía, Política y Economía. Programa E-5 FIPE.
- A D. Rafael Buxens Fernández-Álava, alumno del Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho (E-3).
- A D. Juan Calvin Palomares, delegado de la Escuela Internacional de Doctorado.
- A D^a Beatriz Oslé Hereros, alumna del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.
- A D^a Susana Merino Alcocer, técnico del Servicio de Calidad y Prospectiva como secretaria del Comité.

3. Confirmar los siguientes nombramientos propuestos por los Decanos y Directores de las Facultades, Escuelas e Institutos Universitarios mencionados en el punto 1.0 de esta Resolución:

- A la Profesora D^a María Jesús Fernández Cordero, por las Facultades de Teología y de Derecho Canónico.
- A la Profesora D^a Dolores Rodríguez Melchor, por la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.
- Al Profesor D. Jesús Ramón Jiménez Octavio, por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI).
- A la Profesora D^a Carmen Escudero Guirado, por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

RECTOR



- A la Profesora D^a María Burzaco Samper, por la Facultad de Derecho.
- A la Profesora D^a Blanca Egea Zerolo, por la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia "San Juan de Dios".
- A la Profesora D^a María Teresa García Gutiérrez, por el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez (CESAG).
- Al Profesor D. Andrés Gómez Díez, por la Escuela de Ingeniería Agrícola y Agroambiental (INEA).
- Al Profesor D. Pedro Linares Llamas, por la Escuela Internacional de Doctorado Comillas.
- A D. Tomás Elías Castillo Crasto, por el Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones.
- Al Profesor D. Jaime Castelló Molina, por Advantere Management School.
- A la Profesora D^a Leonor Prieto Navarro, por la Comillas ONEXED School of Executive and Continuing Education.
- Al Profesor D. Antonio Obregón García, por Madrid Culinary Center

Madrid, 18 de diciembre de 2024

F./ Antonio Allende Felgueroso
RECTOR

RECTOR